

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
GRUPO EMPRESARIAL DE LA RECUPERACION
Y TRANSFORMACION DE MATERIALES S.A.
E.S.P.**



Libertad y Orden

**Prosperidad
para todos**

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
GRUPO DE PEQUEÑOS PRESTADORES
Bogotá, Junio de 2013**

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

GRUPO EMPRESARIAL DE LA RECUPERACION Y TRANSFORMACION DE MATERIALES S.A. E.S.P.

ID: 22265

EXPEDIENTE: 2008400351600310E

ANALISIS 2011 - 2012

AUDITOR: PAOLA GALÁN

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA EMPRESA

Tabla No. 1 Datos Generales

Empresa	NIT.	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de Prestador	Servicio
GRUPO EMPRESARIAL DE LA RECUPERACION Y TRANSFORMACION DE MATERIALES S.A. E.S.P.	900.206.793 2	JOSE OSCAR JIMENEZ ROMAN	01/03/2008	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS)	Aseo

Fuente: SUI – RUPS Actualización 2012

El prestador realizó la última actualización del Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS, el día 29 de diciembre de 2012 con imprimible 20121222265275844, la cual se encuentra en estado *Aprobada*.

A la fecha, el prestador no ha realizado la actualización del RUPS para la vigencia 2013, motivo por el cual se requiere al prestador para que de manera inmediata normalice esta situación, conforme a lo establecido en la resolución compilatoria de la Superintendencia de Servicios Públicos (SSPD) No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

Las actividades del servicio de aseo, inscritas por el prestador en la modalidad de prestador operador son:

Tabla No. 2 Actividades

Servicio	Actividad
Aseo	ALMACENAMIENTO
	APROVECHAMIENTO
	COMERCIALIZACIÓN
	RECOLECCIÓN
	TRANSPORTE

Fuente: SUI – RUPS Actualización 2012

Actividades respecto a las cuales, señala como fecha de inicio el año 2008 y fecha final el año 2058.

Una vez consultado en el expediente virtual del prestador No. 2008400351600310E, se encontró que el documento de cámara y comercio del año 2011, describe como parte de su objeto social:

“ ... El objeto social principal de la sociedad GERT S.A. E.S.P., consiste en la prestación del servicio público domiciliario de aseo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 1, 10, 14 numeral 14.24 y 15 numeral 15.1 de la ley 142 de 1994 y las disposiciones que lo modifiquen, incluyendo además todas las actividades complementarias de este servicio, tales como la creación, montaje y operación de centros de acopio y de unidades técnicas de residuos de acuerdo con lineamientos del PGIRS; prestación del servicio público de aseo en la modalidad de servicio ordinario y servicio especial, en los componentes de recolección, transporte, barrido, aspiración y lavado de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, lavado de estas áreas, disposición final de residuos sólidos, almacenamiento de residuos sólidos, recolección, transporte, recuperación, tratamiento, aprovechamiento y manejo integral de los residuos sólidos ordinarios y especiales, construcción y operación de depósitos temporales de residuos sólidos de origen comunitario, manejo de escombros, construcción y operación de estaciones de transferencia, administración de la facturación de los servicios públicos, manejo de lixiviados, diseño y operación de rellenos sanitarios, manejo de residuos o desechos peligrosos, instalación, diseño, construcción y operación de estaciones de transferencia, compostaje y lombricultura, generación de energía a partir de residuos sólidos, diseño de edificaciones para el aprovechamiento y almacenamiento de materiales aprovechables, comercialización de materia orgánica estabilizada, manejo de aguas residuales provenientes de la recuperación y aprovechamiento de residuos sólidos, fortalecimiento del aprovechamiento de residuos sólidos, clausura de rellenos sanitarios, recuperación de sitios de disposición final, disposición de escombros, incineración de residuos peligrosos, limpieza de sumideros de desagües, canales y drenajes, poda y transporte de desechos vegetales, enlucimiento de vías y monumentos, construcción de vías de infraestructura vial, construcción de obras civiles, acueductos, rellenos sanitarios y de seguridad, alcantarillados, canalizados y redes en general, alquiler de vehículos recolectores de basura, volquetas, maquinaria pesada, asistencia técnica, asesoría, consultoría en la gestión ambiental, asistencia técnica, administrativa, logística y ambiental a los usuarios del servicios público de aseo (...)” .

En el mismo sentido, el prestador describe en el RUPS, la siguiente información correspondiente a la composición de su Junta Accionaria:

Tabla No. 3 Miembros de la Junta Directiva

Nombre	Cédula de Ciudadanía	Cargo en la Junta	Empresa que Representa	NIT
EPALZA VERGARA JULIO CESAR	94370924	SOCIO GESTOR	BIOPLAST DE OCCIDENTE	94370924 - 9
GARCIA FRANCO JUAN CARLOS	16671261	VOCAL		

HOYOS VALDERRAMA JOSE LUIS	16269943	SOCIO GESTOR	MULTIPOLIMEROS LTDA	815001300 - 6
LOZANO HURTADO FABIO	16698257	PRESIDENTE	INDUSTRIAS PLASTICAS DEL PACIFICO LIMITADA	805014407 - 5
MARTINEZ TELLO DIEGO FERNANDO	14894914	VOCAL		
OCHOA HERRERA JULIAN	16358531	OTRO		
OTERO JARAMILLO JUAN CARLOS	16688270	OTRO		
PEÑA TAMAYO OSCAR FABIAN	16684042	OTRO		
RAMIREZ JAMES EUGENIO ENRIQUE	15242253	VOCAL		
ROVIRA FERREIRA MAURICIO	16672314	SOCIO	RECUPLAST RM	31279591 - 2

Fuente: SUI – RUPS Actualización 2012

De acuerdo con la información que reposa en la superintendencia, en la ciudad de Cali, se encuentra conformado el comité de control social y vocales de control para el servicio de aseo.

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Una vez verificado en Sistema Único de Información (SUI), se encontró que el prestador no reportó información de personal por categoría de empleo para los años de análisis 2011 ni 2012, situación que no permite conocer por parte de esta superintendencia la composición en personal técnico ni operativo, ni las características del mismo.

Lo anterior, aún cuando en el plan contable, el prestador reportó valores para la sub cuenta de sueldos y salarios en el estado financiero anual consolidado por valor de \$109.178.335 en el año 2011 y de \$142.389.083 para el año 2012.

Por otra parte, de acuerdo con la información que reposa en la última actualización hecha por el prestador en el RUPS, el Contrato de Condiciones Uniformes (CCU), no presenta concepto de legalidad emitido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).

El CCU del prestador se encuentra reportado en el SUI, el cual puede ser consultado en la ruta http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_adm_055, sin embargo, el CCU no cuenta con firmas, aún cuando se observa que contiene la información establecida en las cláusulas de la Resolución CRA 376 de 2006 *"Por la cual se modifica el modelo de condiciones uniformes del contrato para la prestación del servicio público domiciliario de aseo, contenido en el Anexo 9 de la Resolución CRA 151 de 2001 y se dictan otras disposiciones sobre el particular"*.

2.2. ASPECTOS FINANCIEROS

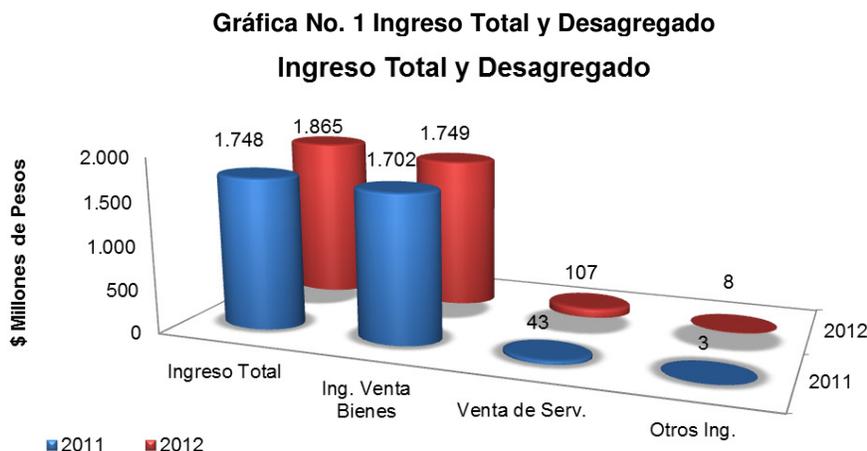
INFORMACIÓN GENERAL

El prestador Grupo Empresarial de la Recuperación y Transformación de Materiales S.A. E.S.P. ID: 22265 reportó en el SUI el Plan Contable para semestre S1 y Anual, desagregado y consolidado para la vigencia 2011 y 2012.

Se evidenció el cargue de los Estados financieros básicos de la vigencia 2011, sin embargo, el reporte se realiza en documento Word lo que imposibilita la visibilidad del mismo. Frente a esta situación se le recuerda al prestador que conforme lo establecido en el Artículo 8.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010, los anexos al cargue del Plan Contable deben reportarse en documento pdf o .tiff, igualmente debe anexar el certificado de reporte de información del plan contable al SUI debidamente firmado.

No se evidenció el cargue de los Estados financieros básicos de la vigencia 2012 de conformidad con lo establecido en el Artículo 8.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010, incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información solicitada.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los ingresos totales pasaron de \$1.748 millones en el año 2011 a \$1.865 millones en el año 2012. Del total de los ingresos, \$1.744 millones en el año 2011 y \$1.856 millones en el año 2012 corresponden a ingresos operacionales, los cuales están desagregados de la siguiente forma: los ingresos por venta de bienes pasan de \$

\$1.701 millones en el año 2011 a \$1.749 millones en el año 2012 registrando un incremento del 3% y los ingresos por venta de servicios pasaron de \$42 millones en el año 2011 a \$107 millones en el año 2012, registrando un incremento del 150%.

Adicional a los ingresos operacionales, el prestador registra \$3 millones en el año 2011 y \$ 8 millones en el año 2012, por concepto de otros ingresos, correspondientes a recuperaciones y aprovechamientos.

Tabla No. 4 Estado de Pérdidas y Ganancias

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
	2011	%	2012	%	Var 11-12
Ingresos Operacionales	1.744.624.000	100,0%	1.856.722.204	100,0%	6,4%
Ingresos Venta de Bienes	1.701.677.417	97,5%	1.749.277.245	94,2%	2,8%
Bienes Comercializados	1.701.677.417	97,5%	1.749.277.245	94,2%	2,8%
Venta de Servicios	42.946.583	2,5%	107.444.959	5,8%	150,2%
Servicios de Aseo	1.828.200	0,1%	107.444.959	5,8%	5777,1%
Otros Servicios	41.118.383	2,4%	0	0,0%	-100,0%
Costo de Ventas y Operación	1.403.435.693	80,4%	1.349.181.110	72,7%	-3,9%
Utilidad Bruta	341.188.307	19,6%	507.541.094	27,3%	48,8%
Gastos Operacionales	246.349.579	14,1%	359.814.638	19,4%	46,1%
Gastos de Administrativos	245.292.409	14,1%	324.148.742	17,5%	32,1%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	1.057.170	0,1%	35.665.896	1,9%	3273,7%
Utilidad Operacional	94.838.728	5,4%	147.726.456	8,0%	55,8%
Otros ingresos	2.941.789	0,2%	8.241.059	0,4%	180,1%
Otros gastos	39.653.533	2,3%	70.196.247	3,8%	77,0%
Utilidad antes de Impuestos	58.126.984	3,3%	85.771.268	4,6%	47,6%
Impuesto de renta	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad Neta	58.126.984	3,3%	85.771.268	4,6%	47,6%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

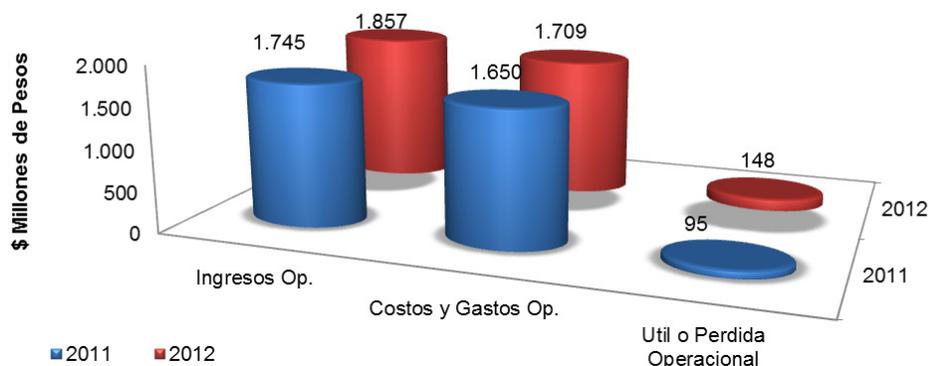
Los costos de venta y operación del año 2011 al año 2012 presentaron una disminución del 4%, pasando de \$1.403 millones a \$1.349 millones. Los costos de venta y operación en el año 2011 equivalen al 80% del total de los ingresos operacionales y en el año 2012 al 72%.

Tanto para el año 2011 como para el año 2012, las cuentas que mayor participación tuvieron en el total de los costos fueron costos por servicios personales y costos generales. En el año 2011 la cuenta de servicios personales representó un 31% del total de los costos ascendiendo a \$203 millones y en el año 2012 la misma cuenta representó un 44% del total de los costos ascendiendo a \$231 millones. Para las mismas vigencias, la cuenta de costos generales pasó de \$173 millones con una participación del 27% a \$115 millones con una participación del 22%.

En el año 2011 otra cuenta que tuvo una participación importante en los costos totales, fue la cuenta de amortizaciones con una participación del 20%, ascendiendo a \$132 millones, mientras que en el año 2012 la siguiente cuenta con mayor participación fue la cuenta de órdenes y contratos por otros servicios con una participación del 18% ascendiendo a \$98 millones.

En cuanto a los gastos, estos registraron un aumento del 46%, pasando de \$246 millones en el año 2011 a \$359 millones en el año 2012. La mayor participación la tuvo el grupo de gastos de administración ascendiendo a \$245 millones en el año 2011 y \$324 millones en el año 2012, seguido por el grupo de otros gastos ascendiendo a \$39 millones en el año 2011 y \$70 millones en el año 2012.

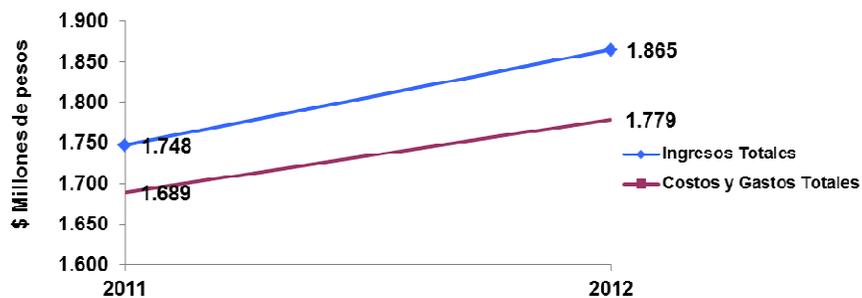
Gráfica No. 2 Comportamiento Operacional
Comportamiento operacional



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Dados los montos registrados por costos de ventas y operación y gastos, el prestador presenta una ganancia operacional de \$94 millones en el año 2011 y de \$147 millones en el año 2012. Aun cuando en el año 2012 la sumatoria del total de los costos de venta y operación y los gastos se incrementa respecto del año 2011, la utilidad no se ve afectada ya que para el mismo periodo los ingresos operacionales aumentaron en mayor proporción.

Gráfica No. 3 Comportamiento Ingreso Total, Costos y Gastos
Comportamiento Ingresos Costos y Gastos Totales



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Como mencionado anteriormente, el prestador registra en el año 2011 otros ingresos por \$3 y otros gastos por \$39 millones, presentando una utilidad neta de \$58 millones.

Para el año 2012, se registran \$8 millones por concepto de otros ingresos y \$70 millones por otros gastos, presentando una utilidad neta de \$85 millones.

ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

Tabla No. 5 Balance General

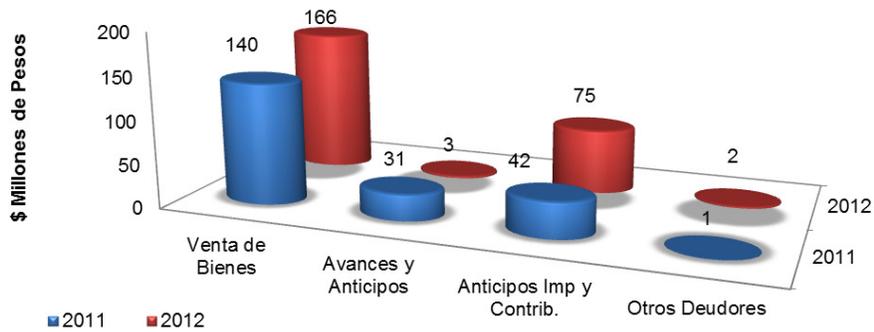
BALANCE GENERAL					
	2011	%	2012	%	Var 11-12
Activo	801.737.234	100,0%	867.002.105	100,0%	8,1%
Efectivo	10.681.753	1,3%	16.472.367	1,9%	54,2%
Inversiones CP	340.800.000	42,5%	340.800.000	39,3%	0,0%
Deudores Venta de Bienes	140.228.084	17,5%	165.624.574	19,1%	18,1%
Deudores Bienes Comercializados	140.228.084	17,5%	165.624.574	19,1%	18,1%
Avances y Anticipos entregados	30.779.835	3,8%	2.793.042	0,3%	-90,9%
Otros Avances y Anticipos	30.779.835	3,8%	2.793.042	0,3%	-90,9%
Anticipos-Saldos a Favor Imp. Y Contribuciones	41.539.668	5,2%	74.760.254	8,6%	80,0%
Retención en la Fuente	37.995.916	4,7%	56.352.769	6,5%	48,3%
Impuesto Industria y Comercio	3.543.752	0,4%	7.512.199	0,9%	112,0%
Otros Deudores	11.496.536	1,4%	28.149.389	3,2%	144,9%
Aportes de Capital por Cobrar	368.120	0,0%	368.120	0,0%	0,0%
Creditos a Empleados	8.274.522	1,0%	5.424.481	0,6%	-34,4%
Creditos a Socios y Accionistas	2.227.684	0,3%	20.202.452	2,3%	806,9%
Otros Deudores	626.210	0,1%	2.154.336	0,2%	244,0%
Inventarios	13.544.242	1,7%	58.232.253	6,7%	329,9%
Mercancias en Existencia	13.544.242	1,7%	58.232.253	6,7%	329,9%
Activo Corriente	589.070.118	73,5%	694.873.789	80,1%	18,0%
Propiedad, Planta y Eq.	48.056.547	6,0%	49.537.853	5,7%	3,1%
Depreciación Acumulada	-8.070.581	-1,0%	-15.554.447	-1,8%	92,7%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	39.985.966	5,0%	33.983.406	3,9%	-15,0%
Otros Activos	172.681.150	21,5%	138.144.910	15,9%	-20,0%
Bienes Adquiridos en Leasing Financiero	172.681.150	21,5%	172.681.150	19,9%	0,0%
Total Activo No Corrientes	212.667.116	26,5%	172.128.316	19,9%	-19,1%
Total Activos	801.737.234	100,0%	867.002.105	100,0%	8,1%
Total Pasivos	590.313.744	73,6%	569.807.347	65,7%	-3,5%
Operaciones de Crédito Publico	98.150.532	12,2%	164.863.878	19,0%	68,0%
Obligaciones Financieras CP	181.687.459	22,7%	155.727.168	18,0%	-14,3%
Obligaciones Laborales	17.981.568	2,2%	24.909.750	2,9%	38,5%
Cuentas por pagar	285.439.989	35,6%	140.725.177	16,2%	-50,7%
Bienes y Servicios por pagar	7.054.196	0,9%	83.581.374	9,6%	1084,8%
Total Pasivo Corriente	590.313.744	73,6%	569.807.347	65,7%	-3,5%
Total Pasivo no Corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivos	590.313.744	73,6%	569.807.347	65,7%	-3,5%
Patrimonio Institucional	211.423.490	26,4%	297.194.758	34,3%	40,6%
Capital Social	200.000.000	24,9%	200.000.000	23,1%	0,0%
Capital Fiscal	0	0,0%	0	0,0%	
Reservas	1.038.693	0,1%	6.851.391	0,8%	559,6%
Utilidades Retenidas	-47.742.187	-6,0%	4.572.099	0,5%	-109,6%
Utilidad Ejercicio	58.126.984	7,3%	85.771.268	9,9%	47,6%
Total Patrimonio	211.423.490	26,4%	297.194.758	34,3%	40,6%
Total Pasivo + Patrimonio	801.737.234	100,0%	867.002.105	100,0%	8,1%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Del año 2011 al año 2012 el total del activo presento un incremento del 8%, pasando de \$801 millones en el año 2011 a \$867 millones en el año 2012, influenciado principalmente por el aumento del activo corriente.

El Activo corriente presenta un incremento del 18%, pasando de \$589 millones en el año 2011 a \$695 millones en el año 2012. Ésta variación se presenta ya que la cuenta deudores pasa de \$224 millones en el año 2011 a \$279 millones en el año 2012 y el grupo de cuenta de inventarios, aumenta en un 330%, pasando de \$13 millones en el año 2011 a \$58 millones en el año 2012.

Gráfica No. 4 Comportamiento Deudores
Comportamiento Deudores



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En el grupo de cuentas de deudores la mayor participación la tiene la cuenta deudores venta de bienes ascendiendo a \$140 millones en el año 2011 y a \$165 millones en el año 2012. Le sigue la cuenta de anticipos, saldos a favor impuestos y contribuciones que asciende a \$42 millones en el año 2011 y a \$74 millones en el año 2012.

Gráfica No. 5 Balance General
Balance General



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

El total del pasivo disminuyó un 3% pasando de \$590 millones en el año 2011 a \$569 millones en el año 2012. Tanto para el año 2011 como para el año 2012, el total de pasivo es corriente.

En el año 2011 el grupo de cuentas con mayor participación en el total del pasivo es el de cuentas por pagar que asciende a \$285 millones, seguido del grupo de obligaciones financieras que asciende a \$181 millones. Mientras que para el año 2012, el grupo con mayor participación fue operaciones de crédito público que asciende a \$164 millones, seguida por el grupo de obligaciones financieras que asciende a \$155 millones.

El patrimonio de la Empresa entre los años 2011 y 2012 presenta un incremento del 40%, apalancado principalmente por la utilidad del ejercicio que pasó de \$58 millones en el año 2011 a \$85 millones en el año 2012.

INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 6 Indicadores de Liquidez

INDICADORES DE LIQUIDEZ	2011	2012
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	29,34	32,56
Rotación Cuentas por Pagar	55,89	31,53
Razón Corriente	1,00	1,22
Prueba Acida (AC – Cart No Comercial)	0,93	1,09
Rotación de Activos Fijos	43,63	54,64
Rotación de Activos Totales	2,18	2,14

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

La rotación de cuentas por cobrar fue de 29 y 32 días para los años 2011 y 2012 respectivamente y la rotación cuentas por pagar fue de 55 y 31 para los años 2011 y 2012 respectivamente.

La razón corriente es de 1 y 1.22 para los años 2011 y 2012 respectivamente, lo que nos indica que la empresa cuenta con 1 peso y 1.22 pesos por cada peso que debe en el corto plazo para cada vigencia respectiva.

Estos indicadores nos muestran que el prestador realiza un manejo adecuado de su cartera y no presenta problemas de liquidez.

Tabla No. 7 Indicadores de Rentabilidad

INDICADORES DE RENTABILIDAD	2011	2012
EBITDA	233,06	189,75
Margen Ebitda	13,4%	10,2%

Margen Operativo	5,4%	8,0%
Margen Neto	3,3%	4,6%
ROA (Rentabilidad sobre Activo)	29,1%	21,9%
ROE (Rentabilidad sobre Patrimonio)	27,5%	28,9%
Coeficiente Operacional	0,0%	0,0%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Dado que el prestador presenta una utilidad operacional de \$94 millones en el año 2011 y registra \$138 millones entre costos por depreciación, amortizaciones y provisiones, el EBITDA para este año es de 233. En el año 2012, la utilidad operacional es de \$147 millones y se registran \$42 millones entre costos por depreciación y provisiones, el prestador presenta un EBITDA de 189.

De estos indicadores se puede inferir un comportamiento operativo positivo del prestador, con unos ingresos suficientes para cubrir los gastos y costos incurridos en la prestación de servicio.

Tabla No. 8 Indicadores de Solidez y Otros

INDICADORES DE SOLIDEZ Y OTROS	2011	2012
Nivel de Endeudamiento	73,63%	65,72%
Activo Corriente / Activo Total	73,47%	80,15%
Pasivo Corriente/ Pasivo Total	100,00%	100,00%
Pasivo Corriente/ Activo Total	73,63%	65,72%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Frente al nivel de endeudamiento se puede decir que para el año 2011 la participación de los acreedores sobre el total de los activos fue del 73% y para el año 2012 fue del 65%. El nivel de endeudamiento es alto, sin embargo se presenta una mejora para el año 2012, presentando un nivel de endeudamiento razonable.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

Para el servicio de aseo, el prestador tiene pendiente por reportar el 100% de los formatos y formularios habilitados, para el tópico técnico de este servicio, en los años de estudio 2011 y 2012; en este sentido es pertinente mencionar que en el aplicativo SUI visitas, no aparecen registros a nombre del prestador objeto de estudio.

Lo anterior, trayendo como consecuencia el desconocimiento por parte de esta entidad, del cumplimiento que da el prestador a la normatividad vigente aplicable¹ en lo referente a la operación de las actividades de almacenamiento, aprovechamiento,

¹ Decreto 1713 de 2002, Resolución 1045 de 2003, Decreto 838 de 2005 y RAS 2000, entre otros.

recolección y transporte del servicio de aseo, de las cuales se inscribe en el RUPS como responsable de las mismas a partir del año 2008.

En conclusión, no es posible adelantar los análisis correspondientes a frecuencias, cantidades y demás características en las que se desarrollan las actividades del servicio de aseo, a cargo del prestador.

Pese a lo anterior, es importante señalar que en las vigencias anteriores, años 2008 a 2010, se encuentra que el prestador reportó en 56% de la información como No Aplica, señalando como motivos para ello, razones tales como “no aplica porque la empresa no ha desarrollado la actividad de aprovechamiento”, “no aplica porque la empresa no ha desarrollado la actividad de recolección y transporte durante este periodo”, “no aplica porque la empresa no ha desarrollado esta actividad”, “no aplica porque la empresa solo presta la actividad de almacenamiento de materiales reciclables”, “no aplica porque al empresa no ha ejecutado la actividad de sitio de aprovechamiento durante este periodo en la empresa”, situación que debe ser revisada, corregida y aclarada por parte del prestador ante esta superintendencia.

Aún cuando en los reportes SUI, el prestador expone que “solo presta el servicio de almacenamiento de materiales en la ciudad de Cali”, llama la atención que se inscribe en el RUPS como responsable de operar las de aprovechamiento, recolección y transporte, tal como fue mencionado anteriormente.

4. ASPECTOS COMERCIALES

Una vez consultado en SUI, se encontró que el Grupo Empresarial de la Recuperación y Transformación de Materiales S.A. E.S.P., cuenta con el 100% de la información del tópico comercial, en estado PENDIENTE POR REPORTAR.

Lo anterior, imposibilitando analizar aspectos referentes al número de suscriptores, características de la facturación, tarifas aplicadas, Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR), Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (FSRI), subsidios y contribuciones, entre otros.

Se observa que en su Registro, el prestador inscribe la actividad de comercialización, por lo tanto requiere aclarar a esta entidad, las condiciones en las que realiza la comercialización de las actividades del servicio de aseo, de las cuales se inscribe como responsable.

Es importante tener en cuenta que la actividad de comercialización, está directamente relacionada con la suscripción del Contrato de Condiciones Uniformes con el usuario, documento que el prestador reportó en RUPS, tal como se describió al inicio de la presente evaluación.

Si por el contrario, el Grupo Empresarial de la Recuperación y Transformación de Materiales S.A. E.S.P. establece que no tiene el referido contrato y vínculo con el usuario final, será procedente eliminar la actividad de comercialización del RUPS.

De tratarse de este segundo caso, el prestador deberá realizar el reporte al SUI del contrato que no es de servicios públicos en los términos del artículo 128 de la Ley 142 de 1994, bajo el cual opera las actividades de almacenamiento, aprovechamiento, recolección y transporte de residuos sólidos, contrato que en consecuencia no deberá reflejar ninguna relación entre la empresa y los suscriptores o usuarios.

Al respecto vale la pena recordar, que conforme a lo establecido en el artículo 128 de la Ley 142 de 1994, el contrato de servicios públicos es "(...) uniforme, consensual, en virtud del cual una empresa de servicios públicos los presta a un usuario a cambio de un precio en dinero, de acuerdo a estipulaciones que han sido definidas por ella para ofrecerlas a muchos usuarios no determinados (...)".

En efecto, la calidad de usuario o suscriptor en los términos de la Ley 142 de 1994, se predica de la relación directa entre el prestador del servicio público y el receptor del servicio, sea éste propietario del inmueble atendido o beneficiario del servicio, lo cual para el caso del servicio de aseo solo se predica respecto de la recolección, que dicho sea de paso, es la actividad que se define por el numeral 14.24. del artículo 14 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 1 de la Ley 689 de 2011, como servicio público de aseo².

5. EVALUACION DE LA GESTIÓN

A continuación se presenta la clasificación del nivel de riesgo financiero del prestador Grupo Empresarial de la Recuperación y Transformación de Materiales S.A. E.S.P. para los años 2011 y 2012.

Tabla No. 9 Indicador Financiero Agregado (IFA)

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2011	GRUPO EMPRESARIAL DE LA RECUPERACION Y TRANSFORMACION DE MATERIALES S.A. E.S.P.	187,07			Rango 1	Rango 3	Rango 3	Rango 3	Alto	Información Incompleta
2012	GRUPO EMPRESARIAL DE LA RECUPERACION Y TRANSFORMACION DE MATERIALES S.A. E.S.P.	121,95	92,98	208,06	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargue de Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD.

El Indicador Financiero Agregado (IFA) del prestador para el año 2011 se situó en Rango 3; asociado ello al reporte insuficiente de información en los tiempos establecidos por esta superintendencia. Para el año 2012, el IFA se sitúa en Rango 1, lo que nos indica que además de realizar un reporte oportuno de la información, el Prestador presentó un comportamiento positivo en cuanto a liquidez, recaudo y

² Concepto SSPD-OJ-2013-147.

cubrimiento de costos y gastos, por lo que el riesgo financiero de la prestación del servicio es bajo para esta vigencia.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

A continuación, se relaciona el estado del reporte que presenta el prestador en el SUI:

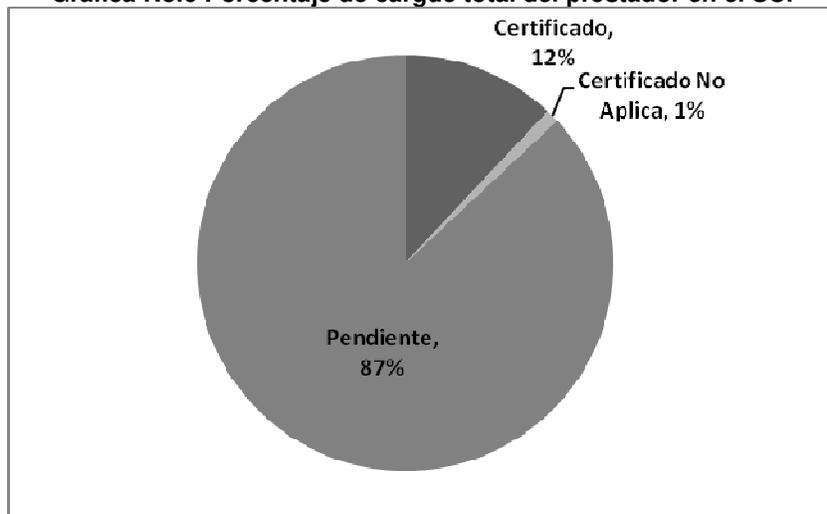
Tabla No. 10 Estado del reporte al SUI.

Estado	Tópico	Año					Total General
		2008	2009	2010	2011	2012	
Certificado	Administrativo y Financiero	3	3	4	4	4	18
	Técnico operativo	1	1				2
	Total Certificado	4	4	4	4	4	20
Certificado No Aplica	Administrativo y Financiero		4	6	1		11
	Técnico operativo	15	24	23			62
	Total Certificado No Aplica	15	28	29	1		73
Pendiente	Administrativo		2	2			4
	Administrativo y Financiero	6	2	4		1	13
	Comercial y de Gestión			4	15	10	29
	Prestadores			1	6		7
	Técnico operativo	6	8	5	25	2	46
	Total Pendiente	12	12	16	46	13	99
Total General		31	44	49	51	17	192

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

De lo anterior, se puede apreciar que los mayores incumplimientos se encuentran en el tópico técnico operativo así como en el comercial y de gestión, al respecto el prestador debe tomar medidas para cumplir con esta obligación legal.

Gráfica No.6 Porcentaje de cargue total del prestador en el SUI



Fuente: SUI

Una vez consultado el SUI se evidencio que para las vigencias 2011 y 2012, el prestador cuenta con un total de 68 Formularios y Formatos habilitados, de los cuales registra 8 certificados, 1 certificado como no aplica y 59 pendientes por cargar.

7. ACCIONES DE LA SSPD

- El 11 de abril de 2011, mediante oficio SSPD No. 20114010179681, fue brindada respuesta al prestador, respecto a una actualización del RUPS del año 2011.
- Con radicado SSPD No. 20114600189251 de 12 de abril de 2011, esta entidad dio respuesta a solicitud elevada por parte del prestador para la desactivación en el Grupo Empresarial de la Recuperación y Transformación de Materiales S.A. E.S.P. de formatos y formularios.
- El 23 de junio de 2011, por medio de comunicación SSPD No. 20114600376951 fueron recordadas al prestador las obligaciones de los prestadores de servicios públicos.
- Con oficio SSPD No. 20114000607031 de 5 de septiembre de 2011, fue elevado al prestador requerimiento de información sobre el proceso de convergencia hacia el Modelo General de Contabilidad para empresas prestadoras de servicios públicos, planes de contingencia y facturación a hogares comunitarios.
- A través de comunicación SSPD No. 20114010720971 de 9 de octubre de 2011, esta entidad dio a conocer al prestador la aprobación a la actualización del RUPS correspondiente al año 2011.
- Así mismo, el día 4 de noviembre de 2011, con radicado SSPD No. 20114010866351, esta superintendencia elevó al prestador invitación a la jornada de socialización de las nuevas disposiciones legales y procedimentales que últimamente se han dado en materia del RUPS.
- Por medio del radicado SSPD No. 20114601058561 del 29 de diciembre de 2011, fueron reiteradas al prestador, las disposiciones normativas aplicables a los pequeños prestadores, en el tema RUPS, temas comerciales, financieros, técnicos y SUI.
- El día 27 de febrero de 2012, a través de comunicación SSPD No. 20124600068751, el prestador fue convocado a evento de capacitación en temas del marco general -constitucional y legal- de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, como aspectos específicos de la regulación como el cargue al SUI.

- Mediante comunicación SSPD No. 20124600153171 de 22 de marzo de 2012, el Grupo Empresarial de la Recuperación y Transformación de Materiales S.A. E.S.P., fue requerido para el reporte de información contable al SUI.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- El prestador no ha adelantado actualizaciones del RUPS para el año 2013.
- El no reporte de información por parte del prestador, limita y no le permite a la superintendencia el desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia asignadas por la Ley 142 de 1994 y el Decreto 990 de 2002.
- El prestador no ha reportado en el SUI, información correspondiente a personal por categoría de empleo, aún cuando refleja valores por concepto de sus estados financieros.
- En general el prestador presenta un comportamiento operacional razonable, presentando unos ingresos operacionales de \$1.744 millones en el año 2011 y \$1.856 millones en el año 2012, frente a unos gastos y costos de venta y operación de \$1.649 millones y \$1.708 millones respectivamente.
- El prestador presenta una utilidad operacional de \$94 millones en el año 2011 y de \$147 millones en el año 2012. Para las mismas vigencias, la utilidad neta fue de \$58 millones y 85 millones respectivamente.
- El prestador cuenta con el 87% de la información habilitada en SUI para los años de análisis en estado Pendiente de reportar.
- Se observan inconsistencias referentes a las actividades de almacenamiento, aprovechamiento, recolección y transporte del servicio de aseo, en las que el prestador se inscribe como responsable de la operación de las mismas, y las razones descritas por parte del prestador, en los formularios certificados como No Aplica, en dónde señala que “solamente realiza la actividad de almacenamiento”.
- El prestador tiene el 100% de la información comercial pendiente por reportar. Lo anterior, aún cuando el prestador reportó en SUI un documento de Contrato de Condiciones Uniformes (CCU) que no se encuentra firmado, ni presenta concepto de legalidad expedido por la CRA.

- Se desconocen las condiciones y características en las que el prestador desarrolla sus actividades comerciales: suscriptores, facturación, tarifas, FSRI, PQR, entre otros.
- Se desconocen las características del vehículo del que el prestador hace uso para las actividades de recolección y transporte de residuos sólidos y su correspondiente cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 del Decreto 1713 de 2002, respecto a las características de los vehículos transportadores de residuos sólidos.
- A nivel general, se desconoce el cumplimiento por parte del prestador de la normatividad técnica aplicable de las actividades de almacenamiento, aprovechamiento, recolección y transporte, de las que se inscribe como responsable en su última actualización del RUPS.

RECOMENDACIONES

El prestador debe adelantar acciones pertinentes con el fin de esclarecer las alertas establecidas en la presente evaluación de gestión, sobre a la calidad de la información reportada en el SUI, así como el no cargue de la diferentes formatos y formularios requeridos por el SUI en los tópicos Administrativo, Técnico, financiero, Comercial y Gestión.

De igual forma, debe atender los comentarios realizados a lo largo de esta evaluación acerca de la calidad de información reportada en el SUI, con el fin de tomar medidas para la solicitud formal de la modificación de la información ante la superintendencia si es el caso.

Así mismo, se le recuerda al prestador que es una obligación legal hacer el reporte de la información administrativa, financiera, comercial técnica en el SUI conforme con los procedimientos y plazos señalados por la Resolución Compilatoria SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre 2010, en este sentido debe proceder a reportar la información faltante en los aplicativos establecidos para tal fin. Esto, sin perjuicio de las acciones de control que pueda adelantar esta superintendencia sobre el particular.

Teniendo en cuenta lo anterior, se le recuerda al prestador, que la Circular SSPD 001 de enero de 2006 reiteró la responsabilidad de la calidad de la información reportada al SUI, en cabeza del prestador teniendo en cuenta que dicha información es considerada oficial, de igual manera, le señalamos que la omisión en el reporte de información oportuna al SUI, resulta contraria a la obligación general de suministro de información prevista en el artículo 79 de la Ley 142 de 1994.

Por otra parte, el prestador debe tomar las acciones y medidas pertinentes para permanecer en el nivel de riesgo financiero bajo, en el que se encuentra actualmente.

Así mismo, el prestador debe tener en cuenta, las últimas directrices emanadas por esta superintendencia en referencia a la certificación de formatos y formularios SUI, en estado No Aplica, conforme a lo señalado en la Resolución SSPD No. 20131300008055 del 01 de abril de 2013 “Por la cual se modifica el Anexo de la Resolución Compilatoria No. SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010”.

Finalmente, el Grupo Empresarial de la Recuperación y Transformación de Materiales S.A. E.S.P., debe desarrollar una estrategia que le permita atender de manera oportuna las obligaciones de cargue de información al SUI.

Proyectó: Tania García – Grupo Pequeños Prestadores
Paola Galán – Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Gloria Patria González - Asesora Grupo Pequeños Prestadores
Diego Javier Osorio Jiménez - Coordinador Grupo Pequeños Prestadores (A)